

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia Económica y financiera, y técnica y profesional, especificadas en la cláusula sexta.3) del Pliego de Condiciones particulares.

7. Presentación de Ofertas o de solicitudes de participación:

Lugar de presentación:

1. Dependencia: Departamento de Contratación del Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

2. Domicilio: C/ Regino Martínez, 16

3. Localidad y código postal: 11201-Algeciras

4. Dirección electrónica: contratacion.responsable@algeciras.es

8. Gastos de Publicidad: Son de cuenta del contratista, los gastos e impuestos del anuncio o anuncios de licitación, así como cualesquiera otros que resulten de aplicación, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen, según las disposiciones vigentes en la forma y cuantía que éstas señalen.

En Algeciras, a 22 de Noviembre de 2016. EL ALCALDE. Fdo.: José Ignacio Landaluze Calleja. N°86.429/16

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION ANUNCIO DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO

1. Entidad adjudicadora:

Organismo: Excmo. Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz)

Dependencia que tramita el expediente: Oficina de Contratación

Número de expediente: 48/16

2. Objeto del contrato:

Descripción del objeto: Suministro de material de oficina, papel de fotocopiadora/impresora y consumibles informáticos, por lotes.

Plazo de duración: Cuatro años.

3. Tramitación, procedimiento.

Tramitación: ordinaria

Procedimiento: abierto

Publicidad de la licitación: B.O.P de Cádiz 13 de julio de 2016, y en el perfil de contratante de este Ayuntamiento en la misma fecha.

4. Presupuesto licitación.

Importe: 48.400 euros, IVA incluido, para el lote 1 (material de oficina).

96.800 euros, IVA incluido para los lotes 2 (papel de fotocopiadora/impresora) y 3 (consumibles informáticos).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 11 de octubre de 2016.

b) Contratista: Lyreco España, S.A. (CIF A--79206223).

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 48.400 euros, IVA incluido, el lote 1 y 96.800 euros, IVA incluido, los lotes 2 y 3.

6. Fecha de contrato: 10 de noviembre de 2016.

La Línea de la Concepción, a 16 de noviembre de 2016. EL ALCALDE-- PRESIDENTE, José Juan Franco Rodríguez. N°86.584/16

AYUNTAMIENTO DE ALGECIRAS ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 31 de Octubre de 2016, se adjudicó la concesión administrativa de uso privativo de parcela de terreno de 1.965,13 m2, que forma parte del bien de dominio público municipal número 161 del IBEA, por adjudicación directa, para destinarla a zona de aparcamiento vinculado al uso comercial de parcela colindante, lo que se publica a los efectos del artículo 154 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público aprobado por el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de Noviembre.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Excmo. Ayuntamiento de Algeciras.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General, Departamento de Patrimonio.

c) Número de expediente: 1/16 Tráfico Jurídico, Concesión Demanial.

d) Dirección de internet del perfil de contratante: <https://sede.algeciras.es/> perfil.

2. Objeto del contrato.

a) Tipo de contrato:

b) Descripción: Concesión demanial de uso privativo de parcela de terreno de 1.965,13 m2, que forma parte de bien de titularidad municipal número 161 del IBEA, para destinarla a zona de aparcamiento vinculado al uso comercial de la parcela colindante, por procedimiento de adjudicación directa.

c) Medio de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante 14/09/2016, y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, boletín número 168, anuncio 50.264, fecha 02/09/2016.

d) Fecha de publicación del anuncio de licitación: Perfil del contratante 14/09/2016, y Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, boletín número 168, anuncio 50.264, fecha 02/09/2016.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Procedimiento de adjudicación directa, Artículos 93 y 137.4 de la Ley 33/2003, de 3 de Noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas.

4. Presupuesto base de licitación. Canon concesional 5.895,39 euros, (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 31 de Octubre de 2016.

b) Contratista: SAMARA GESTIÓN S.L.

c) Importe o canon de adjudicación. 5.895,39 euros/año. (CINCO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO EUROS Y TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS DE EURO).

En Algeciras, a 2 de Noviembre de 2016. EL ALCALDE PRESIDENTE. Fdo.: D. José Ignacio Landaluze Calleja. N°87.010/16

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS

El Excmo. Ayuntamiento de Los Barrios, en Junta de Gobierno Local, celebrada el día 9 de noviembre de 2016, en sesión ordinaria, aprobó el expediente de Patrimonio N° 10/16, mediante procedimiento abierto, oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación, de Contrato Administrativo Especial de Explotación del Servicio de Bar-Cafetería, sita en inmueble municipal en el "Centro de Día de Palmones".

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

Ayuntamiento de Los Barrios. Departamento de Patrimonio.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

Descripción del objeto: Explotación del Servicio de Bar-Cafetería, sita en el Centro de Día de Palmones.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento de adjudicación: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Varios criterios de adjudicación.

d) Duración: 2 años.

4.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN:

a) Tipo de Licitación: Se fija en 4.667,45 €, mejorables al alza.

b) Mejoras (Según cláusula 9 del Pliego C. Administrativas)

5.- GARANTÍA PROVISIONAL

En este contrato no se va a exigir garantía provisional.

6.- OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Departamento de Patrimonio del Ayuntamiento de Los Barrios

b) Dirección Web: <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

7.- PRESENTACIÓN DE OFERTAS:

a) Fecha Límite: 15 días naturales.

b) Lugar de presentación: Ventanilla Única del Ayuntamiento de Los Barrios.

c) Documentación a presentar: La descrita en la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

8.- APERTURA DE OFERTAS:

Según la Cláusula 14 del Pliego de Cláusulas Administrativas.

9.- GARANTÍA DEFINITIVA:

5% del importe de adjudicación sin IVA

10.- GASTOS DEL ANUNCIO:

A cargo del adjudicatario.

11.- PERFIL DEL CONTRATANTE:

Se regulan en la página web siguiente <https://contrataciondelestado.es/wps/portal/plataforma>.

12.- SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TÉCNICA O PROFESIONAL.

Según cláusula 11 del Anexo 1, del Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

En Los Barrios, a 22 de Noviembre de 2016. EL ALCALDE- PRESIDENTE. Fdo: Jorge Romero Salazar. N° 87.383/16

AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA ANUNCIO DE BASES

Mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm. 5245, de fecha 14 de diciembre de 2016, han sido aprobadas las siguientes bases:

"BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN DEL PUESTO DE TRABAJO DE ASESOR JURÍDICO DE URBANISMO POR EL SISTEMA DE CONCURSO, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CONIL DE LA FRONTERA

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión con carácter definitivo, mediante el procedimiento de concurso de méritos, del puesto de trabajo de Asesor Jurídico de Urbanismo, de conformidad con lo previsto en la Relación de Puestos de Trabajo (R.P.T en adelante) del Excmo. Ayuntamiento de Conil de la Frontera, y cuyas características son: Denominación del Puesto de Trabajo: Asesor Jurídico de Urbanismo

Escala: Administración General,

Subescala: Técnica

Grupo: A (Subgrupo A1)

Titulación: Licenciado/a en Derecho.

Nivel de Complemento de Destino: 27

Complemento Específico: 975,89 euros mensuales

Tipo de Puesto: Singularizado

Forma de Provisión: Concurso de méritos

Requisitos: Funcionario de Carrera del Ayuntamiento de Conil de la Frontera o de otra Administración Pública

Funciones: Realización de estudios, emisión de informes jurídicos y asesoramientos jurídicos, del Área de Urbanismo así como asistencia a juicios en representación municipal, en el ámbito de sus competencias.

SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

2.1.- Podrán participar en la presente convocatoria los Funcionarios de Carrera del Ayuntamiento de Conil de la Frontera o de otras Administraciones Públicas, cualquiera que sea su situación administrativa, a excepción de los suspensos en firme mientras dure esa situación, siempre que reúnan las condiciones generales y los requisitos